

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS  
EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE  
QUIMICA Y BIOLOGÍA

SANTIAGO, 092763 - 08.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a las siguientes alumnas pertenecientes a los programas que se indican:

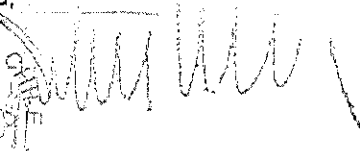
Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Biotecnología</u> BORGES SALVADOR, Luisa	Rut Provisorio	100%
<u>Doctorado en Química</u> SCARPETTA PIZO, Laura Cristina		100%
<u>Doctorado en Neurociencias</u> MOREIRA BANUTH, Ana María		100%

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Química
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CUC/JSS/pam.
- NUEVOS EXTRANJEROS**